

## Asunto: INICIO CONTRATACIÓN SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VELAS PARA LAS PÉRGOLAS DEL PASEO MARÍTIMO DE LA CARIHUELA DE TORREMOLINOS

- En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia\_Fondos NextGeneration-EU

Por Providencia de la la Concejala Delegada de Regeneración Urbana de fecha 13/05/2024 se solicita contratar el Suministro e instalación de velas para las pérgolas del Paseo Marítimo de la Carihuela del Ayuntamiento de Torremolinos, adjuntando Informe\_Memoria justificativa del Arquitecto Técnico Municipal de la necesidad, idoneidad y eficiencia de la contratación, siendo el objetivo de ésta intervención proteger al peatón frente al soleamiento mejorando la seguridad y accesibilidad del recorrido.

Se trata de dos tramos del transitado paseo marítimo, donde se ubican unas pérgolas que producen un reducido sombreado que se pretende mejorar. En este recorrido junto a la playa, el uso comercial y turístico cobran gran importancia. Se ubica en un entorno de suelo urbano, con usos globales terciario, turístico y residencial. Este recorrido singular bordea la playa, con los inherentes valores ambientales del espacio, idóneo para el cumplimiento de los fines institucionales que esta Concejalía Delegada tiene atribuidos, conforme al art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en consideración a los intereses generales

Visto el Informe Jurídico de Contratación, e incorporado Informe de Intervención; de acuerdo a las atribuciones conferidas por los arts. 117.2, 159, D.A. 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público, procede resolver:

**PRIMERO.-** Aprobar la tramitación ordinaria del expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento abierto súper simplificado (PASS) para contratar el Suministro e instalación de velas para las pérgolas del Paseo Marítimo de la Carihuela del Ayuntamiento de Torremolinos

**SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y las Prescripciones Técnicas que han de regir dicho contrato.

**TERCERO.-** Aprobar el gasto por importe de 50.424,47€ (cincuenta mil cuatrocientos veinticuatro euros con cuarenta y siete céntimos) IVA correspondiente 10.589,14€ (diez mil quinientos ochenta y nueve euros con catorce céntimos), 61.013,61 € (sesenta y un mil trece euros con sesenta y un céntimos) IVA incluido. con cargo a la aplicación presupuestaria 15100/62500 del Presupuesto de Gastos Municipal, RC núm de documento 12024000001287.

Esta actuación está subvencionada por Resolución de la Dirección General de Política Comercial de 07/09/2023 para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas, N° Expediente: ACT-010000-2023-40, solicitada de conformidad con lo dispuesto en la Orden ICT/951/2021, de 10 de septiembre (BOE nº 218 de 11 de septiembre de 2021), modificada por la Orden ICT/567/2022 de 15 de junio (BOE nº 148 de 22 de junio de 2022) y por la Orden ICT/133/2023 de 15 de febrero (BOE nº 41 de 17 de febrero de 2023), por la que se establecen las bases reguladoras de las líneas de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, sujeta a la existencia de disponibilidades presupuestarias, por la que se le concede al Ayuntamiento de Torremolinos subvención para diversas actuaciones, en concreto, para la



Mejora de la web de Turismo, para la consecución de los objetivos definidos en la inversión I4.a «Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad. Fortalecimiento de la actividad comercial en zonas de gran afluencia turística», Componente 14: «Plan de modernización y competitividad del sector turístico» (C14.I4).

**CUARTO.-** Publíquese la licitación en el Perfil del contratante del Ayuntamiento y en la Plataforma de Contratación del Estado, con la información recogida en el anexo III de la Ley de Contratos.

En Torremolinos, fechado y firmado electrónicamente  
LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIÓN, P.D.  
(Decreto n.º 7895 de 22/09/2023)  
Fdo.: Marina Vázquez Domínguez

